

El paro agrario y los impuestos al suelo



JORGE IVÁN
GONZÁLEZ

LA ACTUALIZACIÓN DE LOS AVALÚOS TENDRÍA IMPACTOS MUY POSITIVOS EN LA MODERNIZACIÓN DEL CAMPO. Y ESTO PUEDE SER INMEDIATO.

El paro agrario y las conversaciones en la Habana son una buena oportunidad para reflexionar sobre las potencialidades de los impuestos al suelo. La actualización de los avalúos tendría impactos muy positivos en la modernización del campo. Y esta medida se puede tomar de manera inmediata.

En Colombia la puesta al día de los catastros sería una revolución. El gobierno nacional ha afirmado que los acuerdos con las Farc no deben llevar a una transformación del "modelo" de desarrollo agropecuario. Esta apreciación no es cierta. La actualización del catastro, que sería obvia en cualquier sociedad liberal moderna, es revolucionaria en el contexto colombiano, y significaría un cambio radical en el mercado de tierras y en la estructura de la producción agropecuaria.

Cualquiera que sea el significado de la categoría "modelo", el campo necesita transformaciones radicales. Y no porque lo digan las Farc, sino porque es una necesi-

dad de la sociedad colombiana. El Informe de Desarrollo Humano, Colombia Rural, Razones para la Esperanza, pone en evidencia la necesidad de darle prioridad a la agenda agropecuaria, que debe comenzar por un fortalecimiento del mercado del suelo. En la búsqueda de este objetivo, los impuestos juegan un papel central.

El predial es un impuesto con numerosas ventajas: mejora la autonomía fiscal de los municipios, contribuye a la equidad, dinamiza el mercado del suelo, reduce la brecha urbano/rural, incrementa la productividad y mejora la competitividad. Los impuestos al suelo han sido centrales en la modernización de las sociedades liberales desde finales del siglo XIX. En Colombia se debería avanzar en estas direcciones:

1. Actualizar los catastros. La expresión más evidente de la poca importancia que la sociedad le atribuye a los impuestos al suelo, es la desactualización de los

avalúos catastrales. Sin catastro no hay predial. Es inaceptable que mientras las fincas pequeñas, entre 1 y 3 hectáreas, tienen un avalúo de \$14.3 millones por hectárea, las fincas de más de 2.000 hectáreas apenas tienen un avalúo de \$180.000 por hectárea.

2. Centralizar el cobro del predial. En los municipios pequeños y medios, el cobro del predial debe realizarlo una instancia del orden nacional. Los municipios no tienen la capacidad política y técnica para llevar a cabo el cobro.

3. Reconocer la capacidad instrumental de los impuestos. Los tributos afectan los factores de producción. En los años cincuenta **Hotelling** le atribuía a los impuestos una capacidad regulatoria especial, ya que permiten controlar el ritmo de explotación de las minas. Y, además, los impuestos dinamizan la compra y venta de los activos.

4. Los impuestos favorecen el bienestar general. Las economías

liberales reconocen que los impuestos, además de mejorar la productividad, contribuyen a reducir la inequidad.

En materia la tributación la sociedad colombiana tiene un imaginario que no coincide con el de las sociedades liberales. El país ha estigmatizado los tributos progresivos, olvidando que los impuestos favorecen la inversión y el empleo. Incluso, en Colombia se dice que los impuestos son contraproducentes. Con esta lógica, la última reforma tributaria disminuyó el impuesto a la renta de los hogares de ingresos altos y de las empresas. En este contexto reacio a la tributación, se ha elevado a la categoría de teorema fundamental un principio falso: los menores impuestos favorecen la inversión. ¡Todo lo contrario! En el mediano plazo, los tributos incentivan la inversión, ya que permiten mejorar la infraestructura, el nivel educativo, los servicios, etc.